

LOCAL | Educación

Un informe de Educación desvincula el incidente en el CEIP Virgen de la Cabeza con las obras llevadas a cabo por la Junta en la cubierta del centro

El documento determina que las patologías se han producido en la zona de cubiertas realizada en 1960

Redacción

Lunes 1 de diciembre de 2014 - 16:48



Un informe técnico del ISE, ahora Agencia de Educación, ha comprobado los desprendimientos ocasionados en el CEIP Virgen de la Cabeza, con el objetivo de conocer los daños para localizarlos y cuantificarlos.

Informe que según la nota remitida por la delegación del Gobierno de la Junta en Córdoba, constata que la zona en que se encuentra la patología se sitúa en la planta tercera del edificio principal que conforma el conjunto del centro, lo que ha provocado el

cierre de tres aulas del ala sur de dicha planta.

En la zona afectada ya se han retirado las placas del falso techo afectado y se han aislado aquellas que presentaban riesgo de desplome, según un informe previo que se realizó en julio de 2014.

En el momento de la visita técnica se ha comprobado que, aún con lluvia en ese momento, no se producen filtraciones, si bien se observan indicios de humedad en el forjado existente de filtraciones anteriores.

Ante la dificultad de acceder a la cubierta que protege la zona afectada por el desprendimiento del falso techo, la nota hace constar que mediante vistas aéreas y en presencia del director del CEIP Virgen de la Cabeza, se ha comprobado que existen roturas y desplazamientos de tejas cerámicas por motivos desconocidos. Asimismo el informe arroja que la cubierta que resuelve el edificio posee dos tipos de material de cubrición radicalmente diferentes. El primero, de un rojo más intenso, parece coincidir con la terminación que se utilizó en la obra de reforma promovida por el Ayuntamiento de Priego y que la Junta de Andalucía realizó en el año 2006. Las dependencias que se hallan bajo esta solución no presentan rastros de humedad alguna, por lo que no presenta daños. Por otro lado, un acabado más oscuro permite deducir que esa zona de la cubierta está resuelta con la solución original -cubiertas construidas en 1960- sin que se haya intervenido posteriormente, siendo en esta última zona donde se localizan las patologías que han dado lugar al derrumbe del falso techo del aula de informática del centro.

Según el informe, la causa probable de los daños hay que buscarla en que una misma cubierta tiene diferente tipo de teja en dos de sus paños principales sin que pueda descartarse la influencia de otras causas como la falta del correspondiente mantenimiento periódico dada la dificultad de acceso a dicha cubierta.

El informe concluye que es injusto acusar a la Junta de Andalucía del mal estado de unas obras que no realizó en su momento y que afectan a una zona distinta a aquella en la que se actuó.